



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1358/07

UNREGISTERED

Dolores, 24 de julio de 2007.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Continuara funcionando en Partido de La Costa, la OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, dependiente de la FISCALÍA FEDERAL DE DOLORES ”.-

Ministerio Público de la Nación

Dolores, 18 de Julio de 2007.

Al Señor Presidente del
Colegio de Abogados del
Departamento Judicial de Dolores
DOCTOR ADRIAN LAMACCHIA
S _____ / _____ D

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, en mi carácter de Fiscal Federal de Dolores, en actuaciones administrativas 57/05 s/ OFICINA MINISTERIO PUBLICO FISCAL EN LA COSTA ATLANTICA" a fin de poner en conocimiento del colegio que preside que, de conformidad a la resolución del Procurador General de la Nación Res. M.O. N° 112/06, se ha dispuesto que continúe prestando funciones durante todo el año 2007 la OFICINA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN LA COSTA ATLÁNTICA, dependiente de la FISCALÍA FEDERAL DE DOLORES a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Pablo E. Larriera.

Objetivo:

Como se expresara en anteriores comunicaciones de igual carácter, las características propias de la jurisdicción que abarca esta Fiscalía Federal -amplitud geográfica, larga distancia entre poblados, diferente dinámica social entre la zona rural y la costa- se potencian con el agregado de mayor afluencia poblacional en las épocas de receso.

Por ende, siendo necesario continuar brindando las necesaria condiciones de acceso a la justicia para la ciudadanía y resultando uno de los objetivos de este ministerio lograr intermediación y cercanía con la labor que desplieguen las fuerzas de seguridad provinciales y federales, retornamos la presencia en la zona de la costa atlántica para mejorar la presencia y control sobre tales sensibles aspectos.

Asimismo, otra meta planteada resulta la adecuada interacción con los diversos sectores sociales y comunales que se traducirá en la concreción de reuniones de trabajo, donde se informará a los integrantes de los mismos -foros vecinales, integrantes de las fuerzas de seguridad, ciudadanía en general- acerca de las funciones de la fiscalía, así como evacuar diversas consultas y precisar el rol del Ministerio Público Federal.

Funcionamiento:

Dicha oficina continuará funcionando en la calle 1 de julio 1272 de la ciudad de Pinamar, y su teléfono es: **02254-400142**.

La misma atenderá al público desde el 23 de julio de 2007 al 3 de agosto inclusive, siendo su horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., y de 17:00 a 19.00 hs quedando habilitado las 24 hs. para urgencias el teléfono **02254-491322** (Subdelegación de la Policía Federal Argentina) y celular del Doctor Pablo Larriera **011-15-60955544**.

Asimismo queda a disposición de la población el teléfono de la sede de la Fiscalía Federal en la Ciudad de Dolores **02245-442974 / 442084**, para cualquier otra consulta, así como la dependencia y el personal designado, a los fines que estime corresponder.

Saludo a V.E con la consideracion mas distinguida.

**RAMIRO GONZALEZ
FISCAL FEDERAL**

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-